

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

F3.P5.SA

01/07/2020

**FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

Versión 3

Página 1 de 1

<b>ACTA DE COMITÉ DE BIENES No.</b>	DD	MM	AAAA
	<b>03</b>	<b>10</b>	<b>2022</b>
<b>Hora Inicio: 2:00 pm Hora Finalización: 4:00 pm</b>			

**OBJETIVO DE LA REUNION:** Tomar decisiones sobre asuntos de competencia del Comité:

**1.** Análisis documentación aportada por la Alcaldía de Belén – Boyacá, determinando conveniencia, Si o No, de suscribir Comodato entre el municipio de Belén y el ICBF del inmueble donde funciona el CDI.

**2.** Tomar una decisión sobre autorizar, Si o No, la ampliación del Lote en proceso de baja por obsolescencia tecnológica trámite de baja, pasando de un número de elementos que constituyen Lote, de 347 a 401 elementos, ubicados en bodega de deteriorados, de las mismas referencias analizadas en Comité anterior (7 julio 2022)

**COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENES REGIONAL BOYACA****ASISTENTES:****NOMBRES**

**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON  
NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR**

**LUIS RAFAEL ROJAS LEON**

**AMIRA SORACÁ REYES**

**BLANCA JACQUELINE SEPÚLVEDA FIGUEROA**

**HÉCTOR GUILLERMO OSIO URIBE**

**CARGOS**

**DIRECTORA ICBF REGIONAL BOYACA**

**COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO**

**COORDINADOR GRUPO FINANCIERO**

**COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA**

**COORDINADORA GRUPO JURIDICO**

**ALMACENISTA REGIONAL**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentar documentos aportados por la Alcaldía de Belén Boyacá y hacer análisis con el fin de determinar la conveniencia de suscribir Comodato entre el municipio de Belén y el ICBF del inmueble donde funciona el CDI

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 1 de 1  
2

3. Tomar una decisión sobre autorizar, Si o No, la ampliación del Lote en proceso y trámite de baja por obsolescencia tecnológica, incrementando el número de elementos que constituyen Lote, al pasar de 347 a 401 elementos, todos ubicados en la bodega de deteriorados y de las mismas referencias analizadas en Comité anterior (7 julio 2022)
4. Propositiones y varios
5. Decisiones

**DESARROLLO:**

**1.Llamado a lista, verificación del quórum, compromisos y lectura del acta.**

Se hace llamado a lista constatando la presencia de los integrantes del comité con excepción de la Coordinadora del Grupo de Planeación y Sistemas. Se concluye que: con las Coordinaciones presentes existe quórum para analizar y tomar decisiones en el Comité de Bienes.

Se pregunta por parte de la Directora Regional acerca del cumplimiento de los compromisos de la reunión anterior. Se observa que se trata esta reunión de una sesión extraordinaria del Comité de Gestión de Bienes, además de que se ha avanzado en los compromisos, pero que se hace necesario tomar una decisión sobre dos asuntos específicos, motivo por el cual se citó el Comité en sesión extraordinaria, a fin de analizar dos temas diferentes, según orden del día presentado.

Se preguntó de manera específica sobre el compromiso de realizar consulta a la Sede Nacional sobre el trámite de procurar se alcance la donación del lote de bajas (en proceso de alistamiento) hacia Hogares Infantiles de la Regional. Al respecto se informa por el Almacenista y la Coordinadora Administrativa que la consulta si se hizo a la Coordinadora del Grupo de Almacén e Inventario. La respuesta fue negativa, siendo dada por Margarita Rosa Hernandez Velandia el miércoles, 13 de julio de 2022 10:08 a. m. quien al respecto indica: "Las únicas personas jurídicas que pueden ser adjudicatarias de la enajenación gratuita de bienes muebles del Estado son entidades públicas, pues así lo establece la ley (Decreto 1082 de 2015) por tanto los hogares infantiles no son entidades públicas sino entidades de derecho privado." (subrayado nuestro)

**2. Análisis de conveniencia de suscripción comodato municipio de Belén-ICBF**

La Coordinadora del Grupo Administrativo hace presentación de los documentos aportados por la Alcaldía de Belén Boyaca. A fin de hacer análisis y determinar en conjunto la mejor decisión, se hace lectura de algunos de los documentos, procurando analizar la conveniencia de suscribir Comodato entre el municipio de Belén y el ICBF del inmueble donde funciona el CDI. Luego de ello; se procede a consultar a la Coordinación del Grupo Jurídico sobre la conveniencia de la firma de dicho Convenio. La Coordinadora informa que no considera viable la suscripción de dicho Comodato y presenta las razones jurídicas: en resumen, no sería acorde a procedimientos actuales y vigentes en el ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 1 de 1

3

Se concuerda por parte de la Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica y el Almacenista que la Guía de Gestión de Bienes y algunos procedimientos de servicios administrativos, son largos y en algunos casos: no precisos, además contradictorios y ambivalentes. Sobre la decisión institucional planteada, se observa por parte del Almacenista de que existe una diferencia entre los conceptos: conveniencia y viabilidad.

La Coordinación del Grupo Jurídico aclaró y profundizó su observación de no viabilidad jurídica, la cual no es comunicada a título individual, sino que corresponde a un análisis conjunto realizado al interior del equipo Grupo Jurídico. Dicho análisis se formalizó además mediante comunicación escrita vía correo electrónico del 26 de septiembre del 2022 11:00 am por parte del dr. Oliverio Castañeda quien considera que *"no es jurídicamente viable la suscripción de un comodato con el municipio de Belén, para recibirle una infraestructura de su propiedad y en la que actualmente funciona un CDI"*. Esto se hace según *"lectura fusionada y omnicomprendiva"* de los procedimientos asociados. La firma de tales comodatos requeriría fuesen *"bienes inmuebles de la Regional ... de su propiedad"* además que el ICBF *"solo entrega en comodato bienes de su propiedad"*. Además de que *"sobre los bienes inmuebles de propiedad de terceros"*, la(s) Regional(s) *"los recibirá en calidad de comodato cuando los requiera para ser utilizados en la ejecución de programas y para el funcionamiento de las diferentes dependencias."*, escenarios que no se darían en este caso ( el texto original no tiene subrayado). Y que *"una vez recibamos este bien en comodato no lo podríamos entregar bajo la misma figura al operador de turno del CDI, por no ser un bien del ICBF"* y *"no responder su celebración"* a la necesidad así descrita.

Se analiza por parte de los participantes en la sesión que desde el punto de vista de la Autoridad municipal, al presentar tales solicitudes, los Alcaldes actúan bajo la lógica de la corresponsabilidad procurando el mejor servicio hacia la población de los NNA de su municipio, más aún considerando que para dichas Autoridades es claro que el Instituto tiene un mayor conocimiento en cuanto al desarrollo de su misionalidad con la población de los NNA y su operación. Considerado este punto: sería razonable escalar consulta al nivel nacional, pues dicha pretensión de que se suscriba(n) dichos Comodatos entre un municipio y el ICBF, no sería única. También se observa de que esta decisión de suscripción de comodatos con municipios, podría implicar para el Instituto, asumir costos fijos no presupuestados (servicios públicos, por ejemplo) y otros. Ante ello, varios de los presentes insisten en la posibilidad de escalar a la Sede Nacional, una respuesta y manejo técnico de este tipo de solicitudes de las Alcaldías y cual sería la mejor respuesta institucional que en derecho debería darse, pues efectivamente podría ser conveniente en algunos casos dar respuesta positiva, pero a la vez: habría que ponderar las consecuencias financieras, especialmente si la respuesta fuese positiva en cuanto a la conveniencia y viabilidad jurídica de dicha suscripción de comodatos.

En cualquier caso, al momento y sobre la consulta específica, hay consenso en comprender el concepto del grupo jurídico y lo que se plantea como respuesta al municipio de Belén ( u otros). Se sugiere: *celebre este comodato con el operador de turno del CDI con un plazo coincidente al plazo de ejecución del contrato de aportes que tenga con la Dirección Regional*. Se adjunta pdf con correo electrónico citado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 1 de 1

4

### **3.Consulta sobre Lote de bajas: elementos en obsolescencia tecnológica.**

Dada la cercanía de las tareas de cierre de vigencia, el Almacenista solicitó como tema único para esta reunión y de forma urgente se sometiera al Comité la decisión y autorización de ampliar el Lote inicialmente nombrado como Nro. 002 constituido por 347 elementos sobre los cuales ya se tomó una decisión el 7 de julio 2022. La solicitud se eleva de forma que dicho lote de obsolescencia tecnológica pase a incluir 401 elementos de los más de 600 que hacen parte actualmente de la bodega de deteriorados.

El Almacenista, ingeniero Osío Uribe informa que se ha cumplido un trabajo largo y dispendioso para los elementos incluidos en la bodega de deteriorados (más de 600 a la fecha) según procedimientos y sobre los cuales se ha venido cumpliendo una tarea logística y de identificación, rotulación, validación de seriales y placas. A fin de aprovechar el esfuerzo cumplido, solicita se autorice aumentar el número de elementos a dar de baja, alcanzando 401 elementos, Lote OT-2022 (Obsolescencia Tecnológica), constituido por referencias sobre las que se ordenó gestionar baja por parte de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, SRT Manuel Humberto Sierra Lopez desde el 24 de noviembre de 2020 dado que se ha cumplido un proceso de previo alistamiento por parte de Almacén-Grupo Administrativo, durante todo el año 2022 y se han recibido más devolutivos en obsolescencia desde los Centros Zonales. Se anota que la presencia de tales elementos dificulta la gestión de Almacén y sus bodegas, genera riesgos de accidentalidad, por lo que es urgente, proceder a finalizar el proceso durante la presente vigencia y darle este mayor alcance.

Se pregunta al Almacenista, ingeniero Osío Uribe sobre las referencias a dar de baja y entonces: se procede a hacer lectura de las mismas con base en el correo del Subdirección de Recursos Tecnológicos, SRT Manuel Humberto Sierra Lopez del 24 de noviembre de 2020 y del correo de reiteración de la Coordinadora de Grupo de Almacén e Inventarios de la Sede Nacional, dra. Margarita Rosa Hernandez Velandia del viernes, 4 de diciembre de 2020 9:19 a.m.

### **4.Proposiciones y varios**

La dra. Nancy Puerto, Coordinadora del Grupo Administrativo plantea que en este punto de proposiciones y varios se desarrolle lo solicitado en correo del Almacenista del jueves, 22 de septiembre de 2022 12:07 p. m., esto es: con base en analizar datos suministrados por la Sede Nacional en respuesta a SOLICITUD URGENTE CONTROL INTERNO - REGIONAL BOYACA de forma que se acuerden posibles acciones que como Regional se puedan desarrollar.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 1 de 1

5

Al respecto: el Almacenista insiste en que la profundidad e importancia del tema implica que se haga una reunión específica a fin de generar una lluvia de ideas de acciones pertinentes que se puedan emprender desde la Regional para mejorar la gestión de bienes inmuebles. Además puntualiza de que, con base el estudio y respuesta a consultas previamente realizadas - la mayor parte de manera formal y oficiosa – de que es consciente de que la mayor parte de las decisiones y soluciones de fondo sobre una gestión eficaz y eficiente en los bienes inmuebles en la Regional, acorde a los principios de la función administrativa, corresponde a acciones y decisiones desde la Sede Nacional. así como a la mejora de los procedimientos actualmente vigentes, por ejemplo, en agilizar la destinación de bienes inmuebles, haciendo que por defecto pasen a enajenación onerosa, en minimizar riesgo de invasiones, así como simplificando los procedimientos, además identificando como necesario disminuir los gastos en arriendo, apoyándose en inmuebles propios, lo que implica aplicar recursos para construcción, como sucede con el inmueble de Duitama de la Calle 15 Nro. 16-71.

# Placas	RESUMEN SITUACIONES	Costo histórico	Valor en millones (\$)	Costo Hist.con avalúos 2021	SUBT. COSTO HIST.COM AVALUOS 2021 y 2
			%		%
8	COMUN Y PROINDIVISO	\$ 57.579.000	0	\$ 1.071	2
3	DESOCUPADO CON USO DEFINIDO POR EL ICBF	\$ 2.693.720.000	6	\$ 1.958	4
13	EN SANEAM. ADTIVO.	\$ 380.828.000	1	\$ 572	1
22	ENTR. EN COM/O.	\$ 8.194.580.907	18	\$ 8.195	17
12	ENTR. EN COM/O. COM/O. PENDIENTE LEGALIZACION	\$ 4.864.004.408	10	\$ 4.864	10
4	INCLUIDO EN EL PLAN	\$ 135.827.000	0	\$ 136	0
3	INVADIDO	\$ 199.608.560	0	\$ 200	0
36	OCUPADO-USO PROPIO	\$ 21.648.320.393	46	\$ 21.648	46
2	PARA INCLUIR EN EL PLAN	\$ 100.000.000	0	\$ 309	1
13	INDETERMINADO- POR ACLARAR	\$ 8.485.515.528	18	\$ 8.486	18
116		\$ 46.759.983.795	99	\$ 47.438	100
			%		%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 1 de 1

El Almacenista y profesional especializado Héctor Osío Uribe puntualiza que sobre varias situaciones de inmuebles en la Regional se necesitan acciones de fondo. En tal sentido, reitera la Invitación a identificar y acordar una mejor gestión de fondo sobre los bienes inmuebles de la Regional Boyacá. En particular: que convendría analizar datos de la situación de inmuebles en una reunión específica que desarrolle dicho tema único, dado que se trata de analizar la gestión sobre \$47.438 millones en inmuebles de los cuales solo el 46 por ciento, están en uso propio. Por ejemplo: reclama los bienes en situación común y pro-indiviso por más de \$1.000 millones sean incluidos de manera inmediata y con celeridad en el plan de enajenación onerosa.

Así mismo dado que la consulta escalada radicado 2022 12220000177472 del 16 mayo 2022 por el Almacenista y profesional especializado Héctor Osío Uribe, hacia la Sede Nacional ICBF- Oficina Atención Jurídica no fue resuelta, sino que fue devuelta. En consecuencia, no se generó concepto alguno de la Sede Nacional en radicado de respuesta 2022 10420000072703 20 mayo 2022, por lo que el Almacenista solicita que la Regional se pronuncie sobre lo consultado, dado que las dudas de forma y de fondo sobre la gestión de bienes inmuebles persisten, aunque advierte que estas dudas se originan más sobre situaciones y decisiones tomadas desde la Sede Nacional del Instituto que desde la Regional del ICBF. Se puntualiza como la Oficina Asesora Jurídica en su respuesta no sentó un concepto jurídico pues dicha consulta ***"debe ser suscrita por el Director Regional y por el Coordinador Jurídico, con el pronunciamiento de este último."***

Al respecto: el Almacenista estima que en tan breve tiempo, un tema tan trascendente no puede ser tratado con suficiente rigor y profundidad, además porque se requiere realizar un análisis real de datos. Al respecto, no quedó claro si se citará una reunión con dicho objetivo, pero se comentó que en el Grupo Jurídico, existe un profesional quien estará a cargo de la evolución que corresponda sobre la situación de tales recursos institucionales a cargo de la Regional Boyacá, pero a la fecha se encuentra de vacaciones.

Se adjunta pdf con correo electrónico citado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página ~~1~~ de 1  
7

#### 4. Decisiones.

El comité estuvo de acuerdo en proyectar respuesta negativa a la conveniencia de suscribir el Comodato municipio de Belén-ICBF, además sugiere elevar la consulta a la Sede Nacional sobre el manejo y respuesta institucional más apropiada para próximas ocasiones en que otras Alcaldías lo planteen, dado de que existe diferencia de situaciones. Entre otras: existen diversas necesidades sociales, según las poblaciones de NNA en cada municipio y por tanto:

una cosa es que si la Regional estima que podría ser o no ser conveniente un comodato en un municipio por razones del servicio y desarrollo de la misionalidad y otra cosa diferente es que sea o no sea viable jurídicamente, según procedimientos.

El comité por unanimidad aprobó SI **X** o NO \_\_\_\_\_ ampliar el número de elementos que hacen parte del Lote **OT-2022 (obsolescencia tecnológica)** y de esta manera pase de tener 347 elementos a 401 elementos, de las mismas referencias, que fueron ordenadas en instrucción de la SRT del del 24 de noviembre de 2020 reiterada por lineamiento de la Margarita Rosa Hernandez Velandia del viernes, 4 de diciembre de 2020 9:19 a.m. Coordinadora del Grupo de Almacén e Inventarios de la Sede Nacional. Esto dado que en dichos correos y otros posteriores se ha dado instrucción a Almacenistas y Coordinadores Administrativos de que realicen la depuración de las bodegas de computadores, monitores, teclados, etc., procediendo a dar de baja por obsolescencia tecnológica las referencias relacionadas y otras, por lo que se prevé necesario adelantar otros lotes de baja en forma posterior.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Seguir agilizando el proceso de bajas y debido registro de baja en SEVEN, además enviar la documentación a la Sede Nacional	Almacenista	Inmediato
Actualizar los documentos faltantes asociados al proceso de baja: presente acta, acta de inspección ocular y certificación estado de los bienes.	Grupo Administrativo.	Inmediato.
Generar los documentos faltantes asociados al proceso de baja: Resolución de baja	Dirección Regional	Inmediato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 7 de 1

8

Habiéndose agotado los temas tratados, se da por finalizada la reunión y se firma por los participantes en dicho Comité.

**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON**

Directora

**NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR**  
Coordinadora Grupo Administrativo

**HÉCTOR GUILLERMO OSIO URIBE – Almacenista**  
Profesional Especializado

**LUIS RAFAEL ROJAS LEON**

Coordinador Grupo Financiero

**BLANCA JACQUELINE SEPÚLVEDA FIGUEROA**

Coordinadora Grupo Jurídico

**AMIRA SORACA REYES**

Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.